



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato:	LIC MARINA ACHILAR VAZOUEZ		Fecha de Elaboración:
sele ilililediato:	LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ	_	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
			Consecutivo por Área:
Delegación : SONORA			
Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES		ALES	
Comisionado:	MILLAN	LUCERO	STEVE MICHAEL
	Apellido Paterno Ape	ellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	12 AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
Lugar:	MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.		
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0372-2022, DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SE REALIZÓ EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS, INSTALADOS EN LAS REDES DE EMBARCACIONES MAYORES VIA LA PESCA DE CAMARON TEMPORADA DE PESCA 2022-2023, UBICADAS EN LOS DISTINTOS MUELLES PESQUEROS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.			
Contribución:			
CERTIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS, INSTALADOS EN LAS REDES DE			
EMBARCACIONES MAYORES VIA LA PESCA.			
A	tentamente		Vo.Bo.
	100		Kama Levers /
ING.STEVE A	IICHAEL MILLAN LUCERO		LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ

Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 05 de septiembre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0372-2022 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
ING. FRANCISCO JAVIER VILLABA ENCINAS
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente se les Comisiona al Municipio de Guaymas, los días del 12 al 18 de septiembre de 2022, con la finalidad de llevar a cabo la certificación de los "Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina (DET'S), debido al levantamiento de veda del camarón temporada 2022 – 2023, así como realizar acciones de inspección y vigilancia, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI inciso a, 45, 46 fracción XIX, 47 y 68 fracción VIII del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022. BECM/ KAV



